



## ESTUDIOS CLÁSICOS

### *Normas para la evaluación de artículos*

Los criterios que regulan de forma general la evaluación de la calidad de los trabajos presentados para su publicación en la revista son los siguientes:

#### **1. En cuanto a la forma**

- Adecuación a las normas de presentación de originales de *Estudios Clásicos*.
- Corrección de la expresión y disposición de la materia.

#### **2. En cuanto al contenido**

Originalidad del planteamiento, carácter científico de la metodología seguida y de los resultados obtenidos.

Si se hacen observaciones para la mejora del artículo, conviene dejar claro si son de poca envergadura (sugerencias) o si son de tal importancia que, en caso de no adecuarse a ellas, el trabajo no debiera publicarse.

Para preservar el anonimato de los revisores, cualquier corrección o añadido al texto ha de redactarse dentro de este informe, nunca directamente sobre el texto original, pues los documentos con anotaciones muestran siempre el nombre de quien las ha hecho y no se pueden reenviar a los autores para que las tengan en cuenta.



## ESTUDIOS CLÁSICOS

*Informe de evaluación de originales*

**Nombre del autor del informe**

---

**Fecha del informe**

---

**Título del artículo**

---

**Valoración general**

- Trabajo publicable sin cambios
- Trabajo publicable con cambios
- Trabajo no publicable

*Valoración del contenido*

---

*Valoración de la forma*

---

**Observaciones**

*En cuanto al contenido*

---

*En cuanto a la forma*

---

*En cuanto a la bibliografía*

---